



Certificado No. 00000041
San José de Cúcuta, 19-Ene-2026

Doctor(a)
LUDY PAEZ ORTEGA
PERSONERA
DESPACHO DEL PERSONERO MUNICIPAL
Ciudad

ASUNTO: CERTIFICACIÓN EXISTENCIA PERSONAL – Decreto 2209/98. - Proceso Contractual No. PMC-CPS-041-2026

Cordial saludo

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, respetuosamente me permito comunicarle que este Despacho procedió a revisar la Planta de Personal de la Personería Municipal de San José de Cúcuta a fin de Verificar si existe Personal Suficiente con el siguiente Perfil Requerido:

Nº DE PERSONAS SOLICITADAS	PERFIL REQUERIDO	OBJETO A DESARROLLAR
1	PROFESIONAL EN DERECHO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN A POBLACIÓN VÍCTIMA, DE LA OFICINA DE DERECHOS HUMANOS Y DEMÁS PROCESOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Que revisada la Planta de Cargos de la Entidad, existe Personal con este Perfil Requerido desempeñando actividades específicas en las diferentes Áreas de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, no obstante lo anterior el Personal se torna insuficiente para atender el objeto a desarrollar por usted requerido.

Atentamente,

EDGAR LEONARDO RODRIGUEZ PABON
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
TALENTO HUMANO